La autora Erika María define Concordancia como:

Es un medio gramatical de relación interna entre palabras. En español existen dos clases de concordancia:

* Concordancia entre el sustantivo y adjetivo que consiste en la igualdad del género y el número de estas dos categorías gramaticales.
* Concordancia entre el verbo de una oración y el sustantivo, núcleo del sintagma nominal. En este caso la igualdad debe ser de número y persona.

Casos especiales:

* Si el adjetivo modifica a varios sustantivos singulares, concuerda con ellos en plural y tiene género masculino. Ejemplo: Éstos son un pez, un loro y una pantera muy lindos.
* Si los sustantivos nombran seres animados de diferente género, el adjetivo se usa en plural y en masculino. Ejemplo: La secretaria, la duela y el vendedor son consagrados en su trabajo.
* Si el adjetivo modifica sustantivos sinónimos o que van unidos por conjunciones, concuerda en género con el último sustantivo y se usa en singular. Ejemplo: Tiene una pulmonía, una sinusitis y un catarro impresionante.
* Cuando el adjetivo precede a dos o más sustantivos, se usa en número singular y tiene el género del sustantivo más próximo. Ejemplo: Confío en su extraordinaria fuerza y valor.
* En el caso de los adjetivos compuestos, sólo el segundo elemento concuerda con el sustantivo. Ejemplo: La guerra ruso-japonesa. (Lara, Fundamentos de investigación, 2011, pág. 129)